

## EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO Y LA INQUISICIÓN EN RONDA

por ***Faustino Peralta Carrasco***

(Cronista Oficial de Ronda)

26 de noviembre de 2008

### **Los inicios de su construcción**

Declarado en su momento por la Dirección General de Bellas Artes como conjunto histórico artístico, fue Convento de frailes dominicos, de la Orden de Santo Domingo de los Predicadores, llamado en su fundación de San Pedro Mártir. En la escritura del fuero que concedieron los Reyes Católicos para el Regimiento y buen Gobierno de la ciudad de Ronda, a raíz de su conquista, y que aparece firmada en Córdoba el 25 de Julio de 1485, se puede leer una orden referida a la fundación de los dos Monasterios instituidos por Isabel y Fernando, el de San Francisco y el de Santo Domingo. En un principio se pensó situarlo donde tuvo su real el conde de Benavente, don Rodrigo Alonso de Pimentel, y el Duque de Arévalo, maestre de Alcántara, en la zona de los molinos y huertas, en los tajos del Mercadillo, también conocidos como los Gomeles y la Mesa, hacia el poniente por el camino que baja a los molinos que se encuentran al fondo del río. Sin embargo el lugar fue desechado por inapropiado. Existió pues una cierta polémica en cuanto a su ubicación y construcción, ya que las referencias históricas conjugan su edificación con la de un Hospital de Peregrinos (los Reyes Católicos habían donado a Juan de Torres, alcalde y repartidor de Ronda, tres solares para su construcción) a continuación de donde se erige el actual Convento, y éste a su vez se construye sobre la ya iniciada Ermita de Santa Cruz (donde se encuentra actualmente la iglesia del propio convento, que se denominó después de San Pedro Mártir), que también fue mandada edificar por los Reyes Católicos y que sus obras fueron iniciadas por Juan de Torres, su hermano Diego y el hijo de éste. El hospital no se construyó por existir ya otro, y en su lugar se elevó todo el conjunto del cenobio. Por consiguiente quienes edifican el convento son los Torres, aunque el patronato perteneciera a los Reyes, y así seguía siéndolo hasta el siglo XVIII. Las obras comenzaron pues inmediatamente después de la conquista de Ronda y continuaron a lo largo de todo el siglo XVI.

### **La Iglesia**

El convento consta de varias partes. La principal, y casi la única que se conserva tal y como fue -actualmente en restauración- es la iglesia, situada al sureste. Por las características de su planta y detalles estilísticos debió iniciarse su construcción bastante antes que el claustro, inmediatamente después de la conquista de la ciudad, aunque algunas naves, las del Evangelio, se realizaron a lo largo del siglo XVI. El templo se edifica según la estética dominante: Gótico-Mudéjar. El Gótico era el estilo de la época de la conquista y el ordenado por los Reyes Católicos para la construcción de sus iglesias, ejemplo de ello tenemos en Santa María, Espíritu Santo y San Francisco. Y Mudéjar, porque a pesar del esfuerzo por acabar con los vestigios musulmanes, el arte hispano-musulmán quedará patente y vivo en Ronda de la mano de los moriscos convertidos al cristianismo a través del arte mudéjar, y que dejaban así su impronta también en estas construcciones cristianas, sobretodo por tratarse de mano de obra experta y barata. Responde, por tanto, a un carácter híbrido en el que se mezclan elementos góticos, mudéjares, con renacentistas y algunos manieristas, a los que se añaden varias restauraciones posteriores.

### **El artesanado mudéjar**

La iglesia consta de tres naves, y destaca la central por su mayor elevación y anchura y por estar cubierta con armadura mudéjar de lazo policromas. De estructura rectangular, esta armadura que cubre la nave central de la iglesia del ex-convento de San Pedro Mártir (Santo Domingo) es, sin duda alguna, una de las más interesantes y destacables entre las existentes en Ronda y toda la provincia de Málaga.

En el centro del mismo se ubican los escudos de la orden de Santo Domingo y San Pedro Mártir. El emblema de la orden, la cruz de Caravaca, cuyos extremos imitan la flor de lirio, en los colores de la orden, el blanco y el negro, más un símbolo que gráficamente representa palmas circundadas, símbolo de alma justa, cuyo significado está relacionado con el martirio de San Pedro de Verona, santo titular del templo, asesinado en 1252 por un sicario contratado por los cátaros, herejes contra los que éste se enfrentó toda su vida obsesionado con su erradicación. Este símbolo también se refiere al compromiso en la profesión de votos, que en el caso de los dominicos es la predicación y la castidad. Pues bien, esas palmas con coronas de santidad o circundadas, están acompañadas de dos armas: el hacha, que le atraviesa la cabeza, y un cuchillo, que le atraviesa el corazón. Pedro de Verona fue inquisidor en varias ciudades italianas y finalmente el Papa Inocencio IV lo nombraría Inquisidor General. Algunos historiadores quieren hacernos ver que este convento fue Tribunal de la Inquisición, pero no fue así, tal vez pudo existir alguna delegación que no tuvo jamás poderes para actuar como tribunal y mucho menos para celebrar autos de fe. Esta confusión viene dada por la advocación a quien está dedicada la iglesia y el poder que adquieren los dominicos dentro de la comunidad cristiana y al encargo que se les tenía encomendado de supervisar el correcto funcionamiento del llamado Santo Oficio.

### **El Altar Mayor y las naves de la Epístola y del Evangelio**

El **presbiterio** es de cabecera plana con gran arco gótico triunfal en forma de diafragma apuntado. Cubierto con bóveda de tercelete o crucería gótica con nervaduras de piedra, formando una gran estrella con nervios combados, decorada en su clave con dos escudos, uno de la orden dominica y otro de la familia Aguilera, a quien perteneció el patronazgo de la capilla mayor, heredado de la familia de Torres, descendientes de aquel Juan de Torres, uno de los ejecutores del Repartimiento de Ronda, procedente de Soria y Corregidor de la ciudad, y que llama de allí también al primero de los Aguilera, Gonzalo de Aguilera, que ocuparía la alcaldía de la fortaleza de Ronda, *“que tenía un ojo ciego e traya un bonete puesto que le cubría el ojo que tenía malo”*. Iniciándose una estrecha relación entre ambas familias, ya que existen documentos que atestiguan que los nietos de Juan de Torres, Juan y Rodrigo, herederos de las propiedades de aquél, estaban ausentes de Ronda y la administración de sus bienes las llevaba a cabo también un nieto del primer Aguilera, Francisco de Aguilera. Por lo que la dependencia de los Aguilera de los Torres era evidente. Existe un precioso documento del testamento de Francisco Aguilera, en la que se deja claramente patente tal dependencia: la capilla mayor de San Pedro Mártir es levantada con los fondos de los hermanos Torres, pero Francisco Aguilera se declara constructor y patrón, por nombramiento de aquéllos, reclamando por demás para su hijo mayor y sucesores la propiedad de este patronazgo. Esta capilla fue construida por el cantero Pedro Cacho por trescientos sesenta ducados. En el siglo XVII, los Aguilera que continuaron en la sucesión del Patronato, doña María Aguilera y su esposo don Gaspar Caballero, mandaron levantar el retablo de esta Capilla Mayor, trayendo para ello de Gibraltar a un maestro llamado Correa. Fue cuando se

esculpió el escudo de armas de los Aguilera y bajo su cripta yacen en sepultura varios de ellos. Se trata de un túnel abovedado excavado en la roca del tajo, a bastante profundidad, dedicado a enterramientos. Este túnel es similar a otros existentes en la parte antigua de la ciudad de Ronda, realizados la gran mayoría en época musulmana.

Con respecto a las naves laterales, la de la **Epístola** se abre a la nave central a través de arcos apuntados góticos; y la del **Evangelio**, a través de arcos de medio punto renacentistas. La cuarta **capilla**, llamada **del Rosario**, se cubre con bóveda semiesférica sobre pechinas. En esta capilla, según nos relata Moreti *“se han depositado siempre las banderas viejas de las Milicias Provinciales, por ser ésta consagrada a Nuestra Señora del Rosario, patrona de dicho regimiento”*. Estas banderas actualmente se encuentran en la sala de juntas del Excmo. Ayuntamiento, anexa a la Alcaldía, y que durante mucho tiempo, desde que fueron trasladadas al antiguo Ayuntamiento, hoy Parador de Turismo, se pensó se trataban del Pendón de los Reyes Católicos y el Escudo de Ronda, y recientemente hemos demostrado que eran las pertenecientes a dichas milicias. También en esta capilla se encuentran en un panteón los restos de **Don José de Moctezuma y Rojas**, nieto por línea directa del emperador mejicano Moctezuma II. La existencia de esta capilla del Rosario, con un probable retablo de la fe, se fundamenta en la devoción que los dominicos profesaban a la Virgen del Rosario, como ejemplo del poder que adquiere el rezo del Rosario contra la herejía, en los siglos XVI y XVII. También en este convento existió la Hermandad de Nuestra del Rosario, dedicada al ejercicio del rezo de esta sarta y al culto de la Virgen, que según Moreti es la más antigua de la ciudad, cuyos estatutos se remontan al año 1562. Debajo de este camerín existe una pequeña cripta, a la que se accede por una escalera de bajada hoy sellada, cuyos nichos corresponden a enterramientos de altos cargos de la Orden o de personajes ilustres de Ronda.

A los pies de la iglesia se encuentra **el Coro**, que sirve de cubrición a esta parte de la iglesia y que es soportado por un precioso arco gótico escarzano y un alfarje.

La única **portada** que se conserva al exterior es la que da a la nave de la Epístola, es de piedra con un arco campanel enmarcado por un alfil y una moldura resaltando las líneas de imposta una moldura. En las albanegas existen los dos aludidos anagramas de la Orden, labrados también en piedra.

### **El panteón de don José de Moctezuma y Rojas**

Se encuentra en la capilla del Rosario y en él se hallan los restos del último y legítimo heredero por línea de varón del último emperador azteca Moctezuma II. Es de estilo neorrenacentista, de especial factura y sobriedad, realizado en mármoles de escogida calidad, cuyo autor es el destacado marmolista Lamas, reseñado como uno de los principales exponentes del arte escultórico de nuestra ciudad.

Don José de Moctezuma y Rojas nació en Ronda, fue caballero de la Orden de Calatrava y Brigadier de los Reales Ejércitos. Su ascendencia viene del hijo de Moctezuma II, Don Pedro de Moctezuma (murió en Méjico en 1570), honrado por el rey Carlos I con el título de Conde, que adoptó las costumbres hispanas de usar nombre español, al ser bautizados, y sobre todo algo de mayor trascendencia social y cultural como fue la adopción del apellido, como referencia a sus ascendientes directos. Incluso instituyó un mayorazgo, entrando a formar parte de la Nobleza Española, para el cual una de las condiciones que se establece en el vínculo es que el varón o mujer que el mayorazgo sucediera y el hombre que casara con su poseedora usaran el apellido Moctezuma y como armas las concedidas a Martín Cortés de Moctezuma, hijo de don Pedro. Pues bien, el primogénito del II Conde de Moctezuma (que testó en Madrid en 1639), fue Don Pedro Manuel de Moctezuma, sin embargo su hermana fue la

inexplicable sucesora en el título de su padre. Este don Pedro Manuel nació en 1654 y se estableció en Ronda, donde llegaría a compartir el Señorío de Arriate al contraer matrimonio con doña Ana de Loaysa Ventimiglia y Ovalle, sucesora en el vínculo del mayorazgo Ovalle-Dávila. El primogénito de Don Pedro Manuel, llamado Gerónimo, tuvo tres hijos, el primero de ellos, también llamado Pedro Manuel, casó con doña María de Rojas, de quien nacería este don José de Moctezuma y Rojas, el último de los Moctezuma por línea recta masculina, ya que este no tuvo descendencia al casarse con doña Josefa Virués. El hermano de su padre, su tío José, que casó con Nicolasa Ahumada, adquirió la herencia legítima de los derechos. Esta herencia del impero azteca no sólo era simbólica, sino que a principios del siglo XIX el heredero recibía seiscientos ducados de las “Arcas Reales de Méjico”.

Pues bien este don José de Moctezuma y Rojas, adquiere un cierto protagonismo en la ocupación de Ronda por parte de los franceses, que se lleva a cabo sin apenas oposición, no así en la sierra que se resiste a través de la lucha guerrillera. El monarca José de Bonaparte decide visitar las ciudades andaluzas más importantes, entre ellas Ronda, y conjuntamente con sus más notables cortesanos se aloja en el palacio de este aristócrata rondeño. Entre ellos se encuentra el conde Mito de Melito que escribe una crónica de tal viaje. El citado anfitrión se trataba de un hombre guapo, bastante moreno, muy alto y además de trato muy afable. Quedando el Rey favorablemente impresionado por su arrogante figura y su cordialidad, le concedió el título honorífico de Mayordomo de la Casa Real. Pasados unos meses el ministro O’Farrill remitió un oficio al ilustre rondeño indicándole que como recompensa a la solicitud con que había atendido al soberano se le concede el privilegio de quedar exento de la obligación de alojar soldados en su palacio y solamente debía ofrecer hospitalidad al Rey o a personas emparentadas con él. Pero esta muestra del favor real le causaría más pesadumbre que gozo, porque con ella caía sobre él el estigma de afrancesado. Aunque hay que hacer constar que este aristócrata rondeño formó parte desde sus inicios de la Junta Local de Ronda, una de las primeras que se crearon, dependiente de la Junta Suprema de Sevilla contra la presencia militar francesa, esta Juntas fueron en sus inicios embrión de un poder revolucionario sustentado en la autoridad del pueblo, aunque muy pronto fueron perdiendo fuerza estos ideales. Precisamente esta Junta Local tenía su sede el convento de Santo Domingo.

La favorable acogida posterior que tuvo José I se debe a que para los grupos privilegiados su llegada suponía un alivio por cuanto una defensa militar era imposible y una defensa popular suponía inexorablemente dar vía libre al proceso revolucionario que se perfilaba en ciernes.

### **Las dependencias del Convento**

La distribución del resto del convento, podemos conocerla gracias al plano que del mismo realizó el maestro alarife Antonio Ordóñez en 1788, encargado por el Marqués de Pejas, corregidor de Ronda, ante la necesidad de conocer el estado del edificio y de ceder a la ciudad parte del terreno que ocupa el convento para el ensanche de la calle, una vez construido el Puente Nuevo, que permitiría el crecimiento de la ciudad por la zona del Mercadillo.

El claustro, que se terminó hacia 1575, se comunicaba por el nordeste con la sala de profundis; de ella se pasaba al cuarto común y a las celdas. Por el suroeste, el claustro comunicaba con el refectorio de donde se pasaba a la despensa y a la celda de verano.

Tenía el convento otro patio abierto, formado por arcos de medio punto muy abiertos que cargaban sobre pilares cuadrangulares -antiguamente sobre columnas toscanas- todo él encalado, que fue demolido recientemente en la restauración que se ha llevado a cabo.

En el lado opuesto a la iglesia se abren las escaleras de subida a la planta principal. A los lados de las escaleras quedaban los corrales. En los años 1756 y 1787, debido a un terremoto y a unas fuertes lluvias después, el Convento termina por arruinarse tal y como nos describe el propio maestro alarife Antonio Ordóñez, a pesar de que una subvención real permitiría felizmente su reconstrucción. Como ya hemos indicado, uno de los motivos que guió al marqués de Pejas para ordenar el plano fue el estado tan deplorable en que debía hallarse el convento, a juzgar por una serie de cartas que los frailes y el mismo Marqués enviaron al Rey solicitando reiteradamente una limosna para reparar el convento, por la estrechez de medios en que se hallaba la comunidad para sufragar tan crecidos gastos, aduciendo además que el convento era de Real Patronato, ya que para su fundación se despachó Cédula Real por los Reyes Católicos. El estado en que se encontraba lo describe perfectamente Antonio Ordóñez: *“Toda la nave que ocupa el refectorio hasta llegar a la portería se hallaba hundida. En su desplome quebrantó el coro alto que ya estaba resentido, por lo que no se podía hacer uso de él. La armadura de la iglesia, que se hallaba deteriorada por su antigüedad, se calaba cuando llovía y las aguas caían dentro de la iglesia. Las naves laterales al estar cubiertas de media naranja y ser más resistentes, no necesitaban casi reparación. El muro de la sacristía y el testero de la iglesia, que daban al tajo, estaban quebrantados por los temporales y amenazaban ruina, al igual que la sala de profundis y las celdas que cobijaba. Los costes materiales, bestias y jornales que se necesitarían para la pronta reparación, se elevaban a 120.000 reales de vellón.* Esta cantidad fue concedida por el Rey, según se desprende de una carta que le envía el marqués de Pejas a éste, el 14 de abril de 1789, en la que queda sumamente agradecido por la concesión de esta limosna.

En este plano referido, realizado por Antonio Ordóñez, y que se encuentra en el Archivo de Simancas, se aprecia la misma división en zonas existente hoy en día. Aunque muy modificada, aparece la iglesia en un lateral del patio; en la zona del tajo, el área de celdas; en la zona que da a la calle Armiñán, los servicios comunes del convento; y, dando a la zona del Puente Nuevo, la zona de accesos y corrales. No aparece reflejada la bodega enterrada que existe bajo la zona de celdas, situada hacia la garganta del tajo.

Pues bien a finales del siglo XVIII, al parecer, como hemos dicho, la comunidad cedió de *motu proprio* parte del terreno del Convento para el ensanche del famoso Puente Nuevo, por hallarse situado en uno de sus extremos. El mismo Antonio Ordóñez en uno de sus informes dice que *«pues la entrada única que hay para el uso del puente es muy estrecha, precisa un ensanche para darle paso a las gentes, cabalgaduras y carruajes»*. Con el fin de formar una calle lo suficientemente ancha, el convento debía ceder toda la parte que se encuentra debajo de una línea negra trazada en el plano, donde no sólo se incluye parte del edificio sino también las caballerizas que debían de estar delante de la entrada de servicio. Aunque los responsables de la demolición, Martín de Aldehuela como arquitecto del Puente Nuevo, y el propio Ordóñez, derribaron más de lo acordado ya que hubo quejas por parte de los dominicos porque algunas zonas del Convento, como el cuerpo de la iglesia habían quedado indefensas y con gran peligro. Entre otras cosas derribaron la celda prioral alta, su estudio, la cocina, sus cuerpos bajos correspondientes, la mitad de la librería, dos despensas, tres celdas, la farolera, toda la portería principal, el claustro llamado obispal, una casa próxima al convento y el campanario. Los frailes protestaron y suplicaron al Rey que mandase la urgente restauración de la iglesia y la construcción del mismo número de oficinas y celdas que les habían despojado, puesto que tenían terreno contiguo suficiente para ello.

Esta vía que se ensanchó, antiguamente recibía tres nombres en su recorrido, San Juan de Dios, Tendezuelas y Boticas, comenzó a denominarse del Puente Nuevo, más tarde



Duque de la Torre, luego Méndez Núñez y en la actualidad Armiñán, en honor de don Luis de Armiñán, director general de Obras Públicas, que bajo su patrocinio se inauguró el 9 de septiembre de 1911, la gran reforma de esta calle.

### **La decadencia**

En el año 1820 una real orden manda que los monasterios y casas regulares hagan inventario de sus efectos, llega la desamortización. La comunidad se trasladó a Málaga, al Convento de Dominicos del Perchel y de la Trinidad. Aunque de nuevo los edificios fueron devueltos a los frailes en 1823, hasta de una forma definitiva la junta directiva de la provincia de Málaga acordó, el 29 de agosto de 1835, que se suprimieran todos los conventos de frailes y monacales de la misma y se realizaran los respectivos inventarios. Por esta época el convento debía estar en muy mal estado, pues el 2 de diciembre de 1822 se cayó parte de la pared que daba a la calle, quedando ésta cubierta de escombros que entorpecían el tránsito, al tiempo que perjudicó a las casas que se encontraban debajo de la parte arruinada. De los siete conventos que se hallaban en Ronda a cargo de las oficinas de amortización se debían dejar para la disposición de la caja de amortización los edificios de San Francisco, Carmen Descalzo, Caño Santo y Trinitarios Descalzos. Los otros tres conventos restantes, el de la Merced se le quiso destinar a Cuartel de la guarnición y de la Guardia Nacional; el de los Trinitarios Calzados, para hospicio; y por último, el de Santo Domingo, para cárcel, por ser idóneo por su capacidad, localización central y ventilación. Aunque estos destinos fueron cambiados al año siguiente por el Ayuntamiento, para Santo Domingo se pensó convertirlo en cuartel, Casas Capitulares, Audiencia o Escuela de Primera Instancia y Latinidad, su destino por poco tiempo sería el de cuartel para cobijar el regimiento de Infantería de África. A pesar de los intentos por volver a darle una utilidad definitiva a sus instalaciones, el mal estado de las mismas y la dificultad que planteaba su restauración dio lugar a su deterioro progresivo. A mediados de siglo, el Convento de Santo Domingo y de la Merced fueron adquiridos por la sociedad Hurtado Primos en 10.000 reales cada uno, en concreto por don Fernando Ramón Hurtado, hasta que pasó a don Francisco Agustín García que fue quien construyó la plaza de abastos en 1850.

La desamortización eclesiástica se puede encuadrar dentro de la revolución burguesa española, ya que contribuyó al establecimiento de un nuevo orden social. Con la especulación y ventas de las propiedades eclesiásticas aparecerá un grupo burgués, poseedor de bienes raíces y que, en alguna medida, vive de las rentas o de la misma especulación.

De todos estos datos conocidos se deduce que los edificios que conforman este conjunto conventual han tenido problemas estructurales desde antiguo, no tanto por la cimentación sino por la calidad y ejecución de las fábricas.

En 1847 se aprueba por orden real un proyecto para la construcción de un edificio de nueva planta para ubicar el mercado de abastos, en la explanada a la espalda de la plaza de toros y el Ayuntamiento, pero no se llegó a realizar por falta de fondos. Esta situación fue aprovechada por el procurador de la ciudad, don Francisco Agustín García, y propietario del extinguido convento de Santo Domingo, para presentar un nuevo proyecto para instalar la plaza de abastos allí. La plaza sería capaz, con suficientes puestos, y cómoda, pues se encontraba en el centro de la población y tenía en su recinto un copioso aljibe para la limpieza de la propia plaza. Además su propietario ofrecía gratuitamente una parte de su utilidad líquida a la Corporación Municipal sin que ésta tuviera que desembolsar nada, ni para la construcción ni para las reparaciones ulteriores, tan sólo pedía que el Ayuntamiento prohibiese a los vendedores ambulantes en otro lugar que no fuera esa plaza, salvo los que vendieran en sus propias casas. Existen a tal

efecto, serias discrepancias, entre los miembros de la comisión de propios encargada de la cuestión, ya que una parte de la misma la consideraba ilegal, injusta y perjudicial a los intereses de la población, alegando que era un monopolio en beneficio de una determinada persona, privaba la libertad en la venta a los vendedores obligándoles a establecerse en su plaza, atacaba los derechos de más de cuarenta propietarios de las casas de la plaza de la Constitución, y era perjudicial puesto que la reventa en la población la efectuaban los tullidos miserables que carecían de fondos para costearse un cajón o puesto en la nueva plaza, mientras que donde estaban pagaban sólo cuatro maravedíes diarios por limpieza, en cuyo caso se encontraban los hortelanos, arruinados por las malas cosechas. Por otro lado, pensaban que el local era estrecho y reducido, pues se limitaría a los claustros y patios bajos del convento, donde no cabría ni la cuarta parte de los vendedores actuales. Sin embargo al resto de la comisión le parecía un proyecto útil y beneficioso por la conveniencia de establecer una plaza de abastos cerrada y cubierta como corresponde a la ciudad, y como el Ayuntamiento no tenía recursos suficientes para llevar a cabo la construcción de una nueva plaza debía permitir que un particular la realizara, según ocurría en ciudades tales como Málaga, donde existían plazas de abastos de propiedad particular. Además, los vendedores sólo pagarían los arrendamientos como lo estaban haciendo en aquel momento a los dueños de las casas de la plaza de la Constitución, y los revendedores y hortelanos pagarían, solamente, un precio módico por el arriendo de puestos o cajones.

Finalmente se accede a la solicitud del Sr. García el 29 de noviembre de 1849, después que una comisión verificase que el local tenía suficiente capacidad para contener en su recinto a los vendedores y forasteros que acostumbraban a situarse en los puestos de la plaza de la Constitución, y a muchos más, y que ofrecía todas las comodidades concernientes a dichos establecimientos, aunque se había comprobado que el espacio que se ofrecía, patio y galería cubierta por tres de sus lados, era más del doble más pequeño que el espacio donde hasta ahora se había dedicado a mercado en la plaza de la Constitución. La apertura se efectuó el 1 de mayo de 1850 y pronto comenzaron las dificultades. En julio del mismo año ya no cabían los hortelanos en el interior del local por lo reducido del mismo, y por el número de vendedores que concurría en esta época del año, por lo cual se ordena se coloquen a la entrada del edificio formando una calle que no interrumpa el tránsito en ningún sentido. A finales de ese mes se desplomó parte del edificio al construirse tres arcos para dar más luminosidad a uno de los departamentos de la plaza que tuvo que evacuarse. Desde aquel momento, trescientos hortelanos se negaron a entrar y propusieron pagar una cuota al Ayuntamiento para que construyera otra plaza de abastos, a pesar de que el informe de los alarifes la encuentran sólida y de buena construcción, precisando sólo algunas reparaciones para mayor seguridad. En 1856 se instaló de nuevo allí el mercado, bajo las mismas condiciones, excepto la cantidad que debían satisfacer los vendedores. Los que vendían productos de fuera del país, 16 maravedíes; los trajineros, forasteros o no, 12 maravedíes; los hortelanos y demás productores del país, 8 maravedíes. El precio de los cajones sería marcado entre el propietario y el demandante, sin que se excediera de 30 reales al mes. Si la experiencia acreditaba la insuficiencia del local, el propietario se obligaba a poner remedio a satisfacción del Ayuntamiento. En 1870 todavía se encontraba el mercado en el ex-convento de Santo Domingo, pero sin ninguna comodidad, por lo que se decide la redacción de un nuevo proyecto.

En 1936, debido a la guerra civil, la iglesia sufrió un incendio importante, que, sin embargo, no destruyó la totalidad de las estructuras de madera. Ya en los años 50 se instaló en el claustro una industria de fabricación de muebles, que ejecutó en el patio una nave industrial con estructura de hierro y techo de Uralita. La iglesia se utilizó

durante décadas como almacén de enseres y salida procesional de varias hermandades rondeñas: El Huerto, Los Remedios, El Ecce-Homo, La Pollinica y La Columna.

### **La salvación del Convento**

A partir del 18 de septiembre de 1975 se inicia un largo proceso por parte de los entonces propietarios del inmueble, los Sres. Vallejo Zarazua, que solicitan del Ayuntamiento la declaración de ruina, y nuestro propio Consistorio que su deseo era que el edificio pasase a titularidad pública, a los que hay que sumar los derechos de los inquilinos en aquellos momentos, como era la Cooperativa del Mueble, allí instalada. Se viven años de informes y contrainformes, de declaración de ruina total del inmueble para lograr su derribo y de misivas contrarias a la demolición por parte de instituciones relacionadas con el Arte y la Historia y la propia Comisión Provincial de Patrimonio. El Convento corre peligro de desaparecer como otros edificios antiguos de nuestra ciudad que se perdieron (Hospital Real de Santa Bárbara, Convento de Trinitarios Calzados, Teatro Espinel, etc...). Hasta que en febrero y abril de 1978, la Dirección General de Patrimonio hace un requerimiento para que nuestro Ayuntamiento exija a los propietarios realicen a su costa las obras de consolidación imprescindibles para su conservación, dentro de un plazo de tres meses. Como estas obras no llegan a realizarse, la misma Dirección General, con fecha de 25 de agosto del mismo año, le pide respuesta a nuestro Ayuntamiento si éste estaría dispuesto a asumir todos los gastos referentes a la expropiación forzosa del edificio, a lo que el Consistorio responde de su imposibilidad al no contar con fondos, ni posibilidad de créditos, para atender los gastos que se derivarían de la expropiación. Se deja pasar un año, y nuevamente la Dirección General insiste en la misma propuesta. La situación política era bien distinta, existían ya en nuestro país los Ayuntamientos democráticos. El entonces alcalde de la ciudad, Juan Harillo Ordóñez, se interesa por la cuestión y logra, tras largas y difíciles gestiones, dar una salida a tan complejo asunto. Se llevan a cabo una serie de gestiones y actuaciones que concluyen con diferentes acuerdos a varias bandas, ya que por un lado se logra que la Cooperativa renuncie a sus derechos a cambio de unos terrenos municipales para la construcción de sus talleres. Se consigue el compromiso de compra-venta, antes del 31 de diciembre de 1981, con los propietarios, por valor de dieciocho millones de pesetas, y la entonces ministra de Cultura, Soledad Becerril, se compromete al comienzo de la restauración, con una inversión de veinte millones de pesetas. El entonces presidente de la Caja de Ahorros de Ronda, Juan de la Rosa, adelantó el dinero para que se pudiese cumplir los plazos, que luego fue satisfecho con un crédito concedido por el Banco de Crédito Local.

### **La restauración**

Poco después se iniciaron las obras, con un proyecto inicial de los arquitectos Arana y Fullaondo, cuyas competencias después fueron traspasadas a la Junta de Andalucía, desde entonces los trabajos de restauración se vinieron realizando de manera intermitente, con largos periodos de inactividad, hasta concluirse, excepto la iglesia, en el año 2005. Para estas definitivas obras de restauración, se encargaron dos proyectos de actuación sobre el convento, uno para edificar un nuevo edificio en la zona del tajo, y otro, tras hundirse parte de la iglesia por los temporales, para intentar salvaguardarla de nuevos daños hasta que se ejecutara un proyecto más completo de rehabilitación, éste último es el que se encarga al arquitecto Rafael Martín Delgado a principios de 1992. la situación del conjunto era realmente lamentable, según nos explica el propio arquitecto: *El conjunto de las tres naves de la iglesia se encontraba en un estado muy avanzado de ruina en todos sus elementos, desde la cimentación hasta la cubierta, causado tanto por*



*los daños exteriores como por la degradación de los muros. Este mal estado era debido en parte a la mala calidad de las fábricas y en parte a las intervenciones que han sufrido en el tiempo, como aperturas de huecos, nuevas capillas, etc., que no han tenido en cuenta criterios estructurales para su ejecución. Las arcadas sustentantes de la nave central se encontraban apuntaladas mediante unas estructuras metálicas apoyadas en micropilotes de reparto. Los muros exteriores a la cuesta de Santo Domingo no estaban en mal estado, pero sí los que dan al tajo y al claustro, alguno de los cuales ya no existían. Las bóvedas que adornaban las capillas habían caído al suelo o estaban en muy mal estado y apuntaladas. En la cubierta de la nave central el agua penetraba por todas partes, aunque la estructura del artesonado no estaba destruida.*

*La nave que da al claustro estaba cubierta con chapa metálica, colocada en una de las obras anteriores. Todo el suelo estaba levantado, estando excavado el terreno hasta unos 50-60 cm. del nivel original, dejando a la vista los apoyos de muros y pilares. Éstos, que están compuestos por fábrica de mampostería con cantería en los bordes, se encontraban abiertos, por falta de cohesión entes dichos bordes y el centro. Todos los elementos de decoración de la iglesia, como altares, retablos, etc... estaban perdidos y sus huellas eran grietas en los muros y huecos sin cerrar. El altar mayor estaba desmontado, la cripta que se encuentra bajo él estaba toda arruinada y todo el interior de la iglesia lleno de basura y escombros, lo que aumentaba la sensación de ruina, por otra parte ya muy evidente. A pesar de todo esto, las intervenciones de apuntalamiento realizadas habían conseguido parar la caída de las estructuras.*

*Aparte del recuerdo, del claustro sólo quedaban tres de las arcadas perimetrales del patio y un lado del forjado de la planta alta, totalmente podrido y apuntalado. En el centro del patio quedaban los restos de la estructura metálica de la nave de la Cooperativa del Mueble, cuya perfilería se clavaba en los capiteles de las columnas de las arcadas. Las columnas, capiteles y arcos estaban caídos o desplomados. El piso del patio es una solera de hormigón sin continuidad, en la que crecen las hierbas y se almacenan escombros y basuras.*

Del edificio conventual sólo se conservaban parte de los muros en las alas norte y oeste. En esta última se conservaba en buen estado la fachada del edificio de viviendas que se adosó posteriormente al convento al abrirse el Puente Nuevo y la actual calle de Armiñán. Este edificio se diferencia claramente del resto del convento hasta la esquina con la placeta retranqueada. Las estructuras de estas partes estaban arruinadas con los forjados y las cubiertas caídas o inexistentes y las carpinterías podridas...

Tras su restauración, la zona correspondiente a los diferentes espacios conventuales se ha habilitado para aulas y salones de actos, sala de exposiciones y administración, y en los sótanos y bodega, un Restaurante.

## **El Claustro**

Entre todos los nuevos espacios destaca el Claustro, magnífico patio renacentista, que responde a la típica galería porticada, de raíz italianizante, en los cuatro lados que forman la planta cuadrada del patio abierto, para la planta baja, mientras que la superior queda cerrada con vanos, que por su carácter más neutro sirven de realce a la arcada de la planta baja. A la vez esta galería cerrada hace más confortable el edificio debido al clima de Ronda en invierno. Los arcos del patio son de medio punto, sobre columnas de fuste liso y capital corintio. Las enjutas estaban decoradas con tondos o medallones, de los que quedan muy pocos originales. La obra de esta parte del convento se puede situar en los últimos años del siglo XVI, pues en 1575 el convento contrata a destajo a un tal Juan Cantero, para realizar en el monasterio la obra de cinco arcos que estaban por hacer en el claustro, comprometiéndose a tener la obra acabada a finales del mes de

mayo. El suelo se ha cubierto con unas losas de piedra rondeña de la cantera del Arroyo del Toro, que lo integran en todo el conjunto con material noble.

### **Palacio de Congresos y Exposiciones**

Actualmente se ha convertido en el Palacio de Congresos de Ronda, rehabilitado para el uso Congresos, Simposios, Convenciones, Jornadas, Muestras y Exposiciones. Con unas magníficas instalaciones, y sobre el que se ha logrado conservar el sabor, la paz y la tranquilidad monacal que tuvo en su primitiva función. Se trata de un edificio ideal para encuentros con un número no muy elevado de personas, y con unas instalaciones versátiles que permite adaptarse a las necesidades del acto a celebrar.

Se encuentra en pleno centro de Ronda, en el conjunto histórico-artístico, dentro de lo que fue la antigua Medina musulmana, en un extremo del Puente Nuevo sobre el Tajo, auténtico emblema de la ciudad por su majestuosidad y belleza. Rodeado de unas vistas preciosas hacia el propio Tajo y la Sierra rondeña.